HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Los que suscriben, **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto, Jael Argüelles Díaz y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de **Punto de Acuerdo** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los ultimos años, se ha vuelto una mala costumbre, polarizar toda acción que emprende el Gobierno de la Cuarta Transformación, como las obras insigna: la refineria Dos Bocas, el tren maya, el corredor interoceánico, el AIFA, los programas de desarrollo social (BIENESTAR) entre otros…

En observancia al sistema democrático, se debe respetar la opinión y participación ciudadana, es por ello la importancia en esta honorable asamblea, los debates parlamanentarios que logren importantes acuerdos y decisiones de trascendencia para la vida en sociedad.

El disentir con argumentos y fundamentos, lejos de ser un problema, representa una fortaleza para la democracia, el problema recae, cuando existen fanatismos, intereses económicos, políticos y propósitos particulares.

El día de ayer; 04 de octubre, concluyó un vergonzoso hecho histórico en el Estado de Chihuahua; la SCJN, desechó la Controversia Constitucional 400/2023 promovida por la titular del Poder Ejecutivo cuyo propósito estribaba en la no distribución de los Libros de Texto Gratuitos para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Con el antecedente de que la SCJN, el Ministro Luis Maria Aguilar, el 11 de agosto del 2023, concedió de manera temporal la suspensión de LTG, hasta en tanto se resolviese el fondo del asunto, y verificara que se hayan observado los **procedimientos legales** **y respectivos** para la determinación del Plan y programas de estudio establecidos en la Ley General de Educación.

Es aquí donde inicia el error político de este sexenio estatal, por que las declaraciones que hace la Mtra. Maria Eugenia Campos Galván, es que la suspensión fue concedida porque los LTG son BASURA, que quienes los elaboraron, carecian de profesionalismo y capacidad, argumentando que los contenidos no tenian sustento pedagógico y científico, que promovian el adoctrinamiento, la ideologización, la hipersexualiación, el comunismo, la brujería, la magia, etc… que no se habia consultado a maestras y maestros, a padres y madres de familia, a especialistas en la materia, a niñas, niños y adolescentes, pretendiendo engañar a la opinión pública, debido a que ese no era el fondo de la controversia.

Toda esta mentira quedó de manifiesto, debido a que la controversia fue desechada por la SCJN por unanimidad, es decir; ni siquiera el propio ministro que concedió la suspensión, pudo sostener el “capricho” del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Considero una grave falta de respeto, que sin elementos de valor probatorio, funcionarios públicos hayan denostado e insultado el trabajo y contribución de profesionales de la educación.

 Ademas de llamarles BASURA a los LTG, existen otras penosas declaraciones, como:

“Yo no mando a mis hijos a la Escuela para que les enseñen con quien acostarse”

“Estos Libros te indican en que Dios creer”

“La SEP pretende alentar la pedofilia”

“Son FENTALIBROS”

“Que son ocuerrencias, dañinos, corrompedores de inocencia, que son un peligro, que se promueve la brujerÍa, que no son de Dios, etc…”

Lo que debemos lamentar es que se cumplen casi 40 dias (y contando) que los estudiantes no tienen sus LTG, que representa un lamentable rezago en el proceso enseñanza/aprendizaje, que en este proceso se perjudicó la economía de las familias al estar pagando copias y más copias, que los docentes y directivos invirtieron tiempo en su legitima lucha, tiempo que pudo haber sido aprovechado en la construcción del codiseño y la articulación curricular, los más de 65 millones de pesos mal gastados en los Cuadernillos, que pudiesen haber sido utilizados en equipamiento e infraestructura escolar, en capacitación profesional, en el fortalecimiento de las estructuras ocupacionales en las Escuelas.

Se hizo un mal cálculo político, el tomar como bandera partidista la Educación, les salió contraproducente.

La respuesta del pueblo de Chihuahua fue contundente, el magisterio se volcó a defender su materia de trabajo, con enérgicas manifestaciones, foros, caravanas y debates públicos, mas de cien mil ciudadanos chihuahuenses expresaron su inconformidad mediante cartas dirigidas a la Gobernadora y al Presidente de la República por la acción promovida por Gobierno de Estado.

Como grupo parlamentario sostenemos, que el único ganador, es el Pueblo de Chihuahua, al defender la Escuela Pública y sus principios filosóficos establecidos en el art. 3ero Constitucional.

Hacemos un respetuoso llamado, a no partidizar la educación de las NNA, y que promovamos en esta soberanía, acciones afirmativas que contribuyan al logro educativo y el bienestar de las y los Chihuahuenses.

Reafirmamos que los Libros de Texto Gratuito representan una conquista social y un símbolo de la educación pública en México; son una herramienta y elemento importante para lograr los fines y propósitos de la Nueva Escuela Mexicana.

Desde esta tribuna hacemos un sentido y amplio reconocimiento al trabajo y al esfuerzo de las maestras y los maestros innovadores y a todos todos los que participaron en la confección de los Libros de Texto Gratuitos, agradeciendo su entrega y compromiso, destacando su valiosa contribución al mejoramiento y fortalecimiento de la escuela pública.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. Respetuosamente se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua y demás funcionarios públicos, a otorgar una disculpa pública a las maestras y los maestros innovadores que participaron en la confección y elaboración del contenido de los Libros de Texto Gratuito y al magisterio en general en reconocimiento al trabajo realizado.

SEGUNDO. Respetuosamente se exhorta a la Gobierno del Estado; y demás funcionarios públicos, a otorgar una disculpa pública a la niñez y a la sociedad chihuahuense por las acciones tendientes a privar del derecho humano a la educación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 05 días del mes de octubre de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA****MÁYNEZ** | **DIP. ROSANA DÍAZ****REYES** |
| **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS****PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA****CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN****RIVAS** |  **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |